

Reunión de la Junta de Presidentas y Presidentes de Comités de Participación Ciudadana

Minuta

17 de diciembre de 2020, vía Zoom, de 12:00 a 14:56 horas

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Decálogo de Integrantes de la Red de CPCs
4. Proyecto: Borde Político que encabeza el Proyecto Incorruptible
5. Presentación de World Justice Project: El Índice de Estado de Derecho en México 2019–2020.
6. Página web de la Red, con base en los Lineamientos.
7. Asuntos generales

Jafia Pacheco Valtierra, integrante de la Coordinación Técnica de la Red Nacional (CT) de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, dio cuenta del escrito presentado por la Mtra. Reyna Miguel Santillán, en su carácter de representante de la CT, en el que expuso que derivado de la renuncia del Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, hace de nuestro conocimiento que durante el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021 sustituirá la ausencia del Presidente del Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Situación extraordinaria que le impide ser representante de la Coordinación Técnica de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción y Presidenta de un Comité de Participación Ciudadana. Por lo que, se excusó temporalmente de la representación de la Coordinación Técnica por el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, reincorporándose al concluir su encargo como Presidenta Interina del Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca.

La CT tomó cuenta del oficio presentado por la Mtra. Reyna Miguel Santillán, en sus términos, aceptando la excusa presentada por el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, quien se reincorporará como representante de la CT al concluir su encargo como Presidenta Interina del Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Acorde a lo anterior, Jafia Pacheco Valtierra, hará las veces de Representante interina de la Coordinación Técnica de la Red Nacional por el periodo que ha sido señalado, debido a los votos obtenidos al momento de llevarse el proceso de selección de esta Coordinación.

1. Lista de asistencia

Jafia Pacheco Valtierra, realizó el siguiente pase de lista:

Presidentas y presidentes

	Estado	Nombre	1_Apellido	2_Apellido	Asiste
1	Nacional	Rosa María	Cruz	Lesbros	1
2	Aguascalientes	Netzahualcóyotl	López	Flores	1
3	Baja California	Edgardo	Silva	Rivera	
4	Baja California Sur	Juan Liborio	Fenech	Cardoza	1
5	Campeche	Marlin Karina	Garrido	Balam	1
6	Chiapas	Marlen Marisol	Gordillo	Figueroa	1
7	Chihuahua	Ana Isabel	Terrazas	Cerros	1
8	Coahuila	Juan Adolfo	Von Bertrab	Saracho	1
9	Colima	Isela Guadalupe	Uribe	Alvarado	1
10	Durango	José Luis	Flores	Martinez	1
11	Edo de México	Marco Antonio	González	Castillo	1
12	Guanajuato	Hilda Marisa	Venegas	Barboza	1
13	Guerrero	Brenda Ixchel	Romero	Méndez	1
14	Hidalgo	Juan Melquiades	Ensástiga	Alfaro	
15	Jalisco	Annel Alejandra	Vázquez	Anderson	1
16	Michoacán	Rosmi Berenice	Bonilla	Ureña	
17	Morelos	Eva Penélope	Picazo	Hernández	1
18	Nayarit	Ilich Yei Yaqui	Godínez	Astorgo	1
19	Nuevo León	Norma	Juárez	Treviño	1
20	Oaxaca	Reyna	Miguel	Santillan	1
21	Puebla	María del Carmen	Leyva	Bathory	1
22	Querétaro	Martín	Vivanco	Vargas	
23	Quintana Roo	Cynthia	Dehesa	Guzmán	
24	San Luis Potosí	José Ismael	Leyva	Nava	
25	Sinaloa	Enrique	Hubbard	Urrea	1
26	Sonora	Irma Laura	Murillo	Lozoya	1
27	Tabasco	José Neftalí	Frías	Díaz	
28	Tamaulipas	María Isabel	Loperena	de la Garza	1
29	Tlaxcala	Isabel	Romano	Hernández	1
30	Veracruz	Alma Delia	Hernández	Sánchez	1
31	Yucatán	Mónica Alicia	Febles	Alvarez Icaza	1

32	Zacatecas	Antonio	Sánchez	González	
				Total	24

Próximos presidentas y presidentes

	Estado	Nombre	1_Apellido	2_Apellido	Asiste
1	Nacional	Jorge Alberto	Alatorre	Flores	
2	Aguascalientes	Alejandra Yasmín	González	Sandoval	
3	Baja California Sur	Jorge	Moore	Valdivia	1
4	Campeche	Beatriz	Ojeda	Vidal	
5	Chiapas	Ana Lilia	Cariño	Sarabia	
6	Chihuahua	Liliana	Ochoa	Ortega	
7	Coahuila	Carlos	Rangel	Orona	
8	Colima	Juan Carlos	Alcantar	Pérez	
9	Durango	Alejandro Álvarez	Castellanos	Blancarte	
10	Edo de México	Rosario Leonor	Quiroz	Castillo	1
11	Guanajuato	Hilda Marisa	Venegas	Barboza	
12	Guerrero	Brenda Ixchel	Romero	Méndez	
13	Hidalgo	Rafael	Herrera	Macías	1
14	Jalisco	José de Jesús	Ibarra	Cárdenas	
15	Michoacán	Elizabeth	Vázquez	Bernal	
16	Morelos	Edgar	López	Betanzos	
17	Nayarit	José Luis	Anaya	Rios	
18	Nuevo León	Diego Arturo	Tamez	Garza	
19	Oaxaca	Francisco Pablo	Munguía	Gaytán	
20	Puebla	Francisco Javier	Mariscal	Magdaleno	1
21	Querétaro	Rafael	Roiz	González	
22	Quintana Roo	Francisco Javier	Del Real	Medina	1
23	San Luis Potosí	José Ismael	Leyva	Nava	
24	Sinaloa	Soledad	Astrain	Fraire	
25	Sonora	Miriam	Monreal	Vidales	1
26	Tabasco	José Neftalí	Frías	Díaz	
27	Tamaulipas	Sergio Rachid	Abraham	Treviño	
28	Tlaxcala	Rúmel	Hernández	Avendaño	
29	Veracruz	Aarón	Ojeda	Jimeno	
30	Yucatán	Javier	Montes de Oca	Zentella	1
31	Zacatecas	María Blanca Lilia	Mena	Murillo	1
			Total		8

Invitados

De Borde Político:

1. Susana Camacho
2. Mariana Niembro
3. Gibrán Chávez

De World Justice Project:

1. Alejandro González Arreola

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Jafia Pacheco Valtierra, da lectura al orden del día, proponiendo que el punto tres (3) sea citado como Estándar ético de las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional, y respecto al punto seis (6) se modifique como Página web de la Red, con base en el Manual para el manejo del sitio de internet de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.

Asimismo, en asuntos generales, se enlistaron los siguientes:

- Exhorto a las Comisiones de la Red Nacional, propuesto por Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila;
- Capacitación para la evaluación entre pares, propuesto por María Isabel Loperena de la Garza, presidenta del CPC Tamaulipas; y,
- Declaración de modificación patrimonial, propuesto por Reyna Miguel Santillán, presidenta interina del CPC de Oaxaca.

Acuerdo: Orden del día fue aprobado

Rosa María Cruz Lesbros, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción declara la instalación de la reunión de la Junta de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana.

3. Estándar ético de las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional

Jafia Pacheco Valtierra, cede el uso de la voz a Rosa María Cruz Lesbros a fin de realizar la presentación del Estándar.

Rosa María Cruz Lesbros, da a conocer el Estándar ético de las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional, así también lo pone a disposición de cada presidenta y presidente de los Comités de Participación Ciudadana de los Estados, para si es su deseo, así como de los integrantes de cada Comité se adhieran al mismo.

Alma Delia Hernández Sánchez, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Veracruz, agradece que se comparta el Estándar y que respetuosamente hace sus observaciones reconociendo el trabajo realizado. Señala que en los Códigos de Ética sólo se pone el valor y en qué consiste, no el cómo. Dice hay diferencias en las leyes de los Estados de estos Sistemas que no permitirían el cumplimiento al Estándar en su totalidad, además de

generar un conflicto de interés, termina proponiendo que en cada valor se limite a señalar su porqué.

Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Coahuila, señala coincidir en casi todos los argumentos de Alma Hernández, agrega que quiere abordar tres puntos. El primero, si se va a limitar en temas de partidos políticos, ya que no ha visto a ningún CPC reunirse con algún partido en particular, lo que sí conoce es que los CPC salen y trabajan en la función pública, y para él, eso sería un mayor conflicto de intereses con la información de que se dispone, por lo tanto, propuso que se deje si así se desea, pero que se agregue que tampoco podríamos ser funcionarios públicos en ninguna instancia municipal, estatal, o federal, que no podríamos ser proveedores o prestadores de servicios, y entonces se marcaría una distancia, realmente éticos y no estaría sesgado a una sola área como él lo percibe; en otro aspecto, de imparcialidad, dice que no comprendió muy bien a qué se refiere en qué no participemos, si lo que se está llamado es a vincular y ser líderes de opinión, que no sea una ley mordaza; y, por último, un tema que considera grave por los lineamientos, es el logotipo de la red utilizado en el documento del Estándar sin que se haya sometido a votación.

Norma Juárez Treviño, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León, señala que se giró un documento del Estándar ético de la Red el primero de octubre de este año, ese documento tienen otro formato y contenido, la pregunta es si este segundo documento de adhesión voluntaria emana de ese primero o qué relación tienen ambos documentos, amén de los comentarios de Alma y Juan Adolfo, advirtiendo que el primero es más extenso y el segundo la confunde, por ello solicita aclaración de ello.

Isela Uribe Alvarado, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Colima, manifiesta que le agrada la propuesta, que es muy posible que tengamos diferencias y es complejo que llegásemos a un acuerdo de estructura específica, a un formato, sin embargo, el Estándar ético le parece adecuado, tal vez difiere de algunos aspectos de forma, pero está de acuerdo en su totalidad, y seguramente se estarán sumando los integrantes del CPC de Colima. Pregunta cuál sería el proceso para adhesión al estándar, ella supone que se estaría aprobando en sesión de comités de participación ciudadana, pues desde luego es opcional, considerando que entre tanta pluralidad puede haber distintos puntos de vista, por ello piensa que debe someterse al conocimiento de los Comités de Participación Ciudadana, para subirlo como Red, a fin de darle formalidad y seriedad.

Mónica Flebes Álvarez-Icaza, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Yucatán, expone que le parece una muy buena propuesta, por lo tanto, sugiere que se haga una aprobación en lo general del Estándar y que se atiendan a los comentarios particulares que se tengan para poder avanzar.

Hilda Marisa Venegas Barboza, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, manifiesta que le parece un buen formato, como lo mencionó Isela Uribe, es un buen principio; propone publicar a los integrantes de los CPCs que se adhieran al mismo, y quienes no, agregando como ejemplo el pacto de integridad de Guanajuato y poniendo sobre la mesa que consideren quienes concluyan su encargo como presidentes no golpeen a los CPCs.

Isela Uribe Alvarado, toma la voz, y manifiesta que la restricción a desempeñar determinados puestos al concluir el encargo es violatoria a los derechos humanos consagrados en la Constitución, y nos invita a ser empáticos para quienes continuarán buscando una fuente de empleo en el sector público o privado.

Juan Adolfo Von Bertrab, dice que por eso debería incluirse su propuesta, para no ser sesgados.

Netzahualcóyotl López Flores, presidente del Comité de Participación Ciudadana de Aguascalientes, solicita precisar el término de servidor público, para que no exista confusión.

María Isabel Loperena, manifiesta que el Estándar le parece una buena práctica y apoya la propuesta que debe publicarse quienes se adhieran; agrega que el sentido del Estándar es mantener la imparcialidad y profesionalismo mientras permanecemos en la función, posterior a ello somos libres; también que debería observarse si dentro de los comisionados hay un sesgo político, porque eso demerita en el ejercicio de nuestras funciones, como dice Juan Adolfo, podemos hablar bien o mal de cualquier partido político fundamentando nuestra crítica para que no se convierta en opinión sesgada, sin fundamento.

Reyna Miguel Santillán, presidenta interina del Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca, comenta que de acuerdo a las Naciones Unidas, el conflicto de intereses se divide en tres secciones: el real, el aparente y el potencial, por ello, solicita que se especifique en el Estándar, porque alguien puede aprovecharse de un conflicto aparente, para incluso pretender resolver el tema en los medios con pagos, hechos que le sucedieron en su Entidad y por ello ver incluso la falta de integridad al interior; así también, tomar en cuenta el protocolo 43/2020 con relación a la violencia contra las mujeres, ya que desafortunadamente es frecuente este tipo de actos, destacando que es una práctica común en Oaxaca, por lo tanto la importancia de agregarlo al Estándar.

Rosa María Cruz Lesbros, comenta que precisamente la construcción de un documento es con base en la pluralidad de ideas, respecto a las manifestaciones del logo manifiesta que se plasmó porque se utilizó para esa reunión, como uso interno a fin de que se comparta al interior de los integrantes de los CPCs y jamás se utilizaría sin la autorización de las presidentas y de los presidentes de la Red; especificó que en el Estándar Ético del CPC del SNA sólo figura el logo del CPC. Así también, respecto a si se agregan limitantes en el Estándar, comparte la idea de Isabel que atiende a la ocupación que actualmente desempeñamos y después somos libres, suponer lo contrario, es violatorio de los derechos humanos, a la libertad del trabajo, militancia, y en ese sentido se plasma, el tener un cargo de elección pública se consideró que es más comprometedor, considera que no pueden ser muy explícitos ni condicionar la libertad del trabajo al terminar su cargo. El Estándar ético no es una norma que vincule, todos los lineamientos de la Red son por acuerdo de buena voluntad.

También expone que, el documento que se subió en octubre fue un primer propuesta que hizo Jorge Leoncio Ramírez, anterior presidente del CPC de Tamaulipas en la Comisión Jurídica, y se tomó en cuenta para la redacción del documento que hoy se presenta, sin embargo, el mismo era muy extenso; el esfuerzo del Estándar va encaminado a un documento

concreto de declaración de principios, siguiendo la forma de los estándares éticos propuestos por profesiones durante la gestión de José Octavio López Presa; el mismo, puede ser enriquecido con más temas, sin embargo es concreto, y lo único que se pide que se tome como acuerdo es que se difunda entre los integrantes de la Red y quien lo desee se adhiera, así también, solicita a la CT que provea de un proceso para recabar las observaciones que se hagan del mismo, teniendo en cuenta que el Estándar es una propuesta en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción que ha adoptado.

Respecto a la imparcialidad a la que hacía referencia Juan Adolfo, no es una ley mordaza, lo que no se puede hacer en las declaraciones es favorecer o golpear de manera explícita, sobre todo en un contexto de proceso electoral. Es nuestro deber realizar pronunciamientos como voz ciudadana respecto a temas que no involucre un conflicto de intereses, sino que las expresiones sean objetivas, pues la lealtad es a la República y contamos con el derecho de la libertad de expresión. Por último, respecto a legalidad, conducimos conforme a las leyes que nos son aplicables.

Alma D. Hernández, comenta que entonces la línea que se ha marcado es que el Estándar va a darse a conocer a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana y por su parte la Coordinación Técnica hará los ajustes acordes a las observaciones que se hagan al mismo.

Rosa María Cruz Lesbros, aclara que el Estándar es el que ha adoptado el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y está disponible para quien guste adherirse; si ese Estándar es útil para que sea el de la Red o para adaptarlo a la Red Nacional, es decisión de esta Junta y que la Coordinación Técnica les apoye.

María del Carmen Leyva Barthory, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Puebla, pregunta cuál es el término para manifestar si se adhieren al mismo o no.

Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, agradece que se haya compartido el ejercicio del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción del Estándar ético, considera que el acuerdo debe ser en el sentido que no sólo se debe a poner a disposición de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, sino que además se dé una respuesta en sentido positivo o negativo de adhesión al Estándar, en el plazo que otorgue por la Coordinación Técnica.

Acuerdo: Las presidentas y los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana darán a conocer el Estándar ético del CPC del SNA a las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales, con el propósito de someter a su consideración si desean adherirse de manera voluntaria al mismo.

Por su parte, la Coordinación Técnica apoyará en la recepción de las respuestas de adhesión al Estándar ético de las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional, así como de las observaciones que se hagan a este documento, en el correo electrónico oficial: coordtecnica.redcpc@gmail.com a más tardar el próximo 31 de enero de 2021.

4. Proyecto: Borde Político que encabeza el proyecto incorruptible

Jafia Pacheco Valtierra cede el uso de voz a Rosa María Cruz Lesbros, quien da la más cordial bienvenida a Mariana Niembro, Susana Camacho y Gibrán Chávez, de Borde Político.

Mariana Niembro, después de agradecer la bienvenida y comenta que el proyecto será expuesto por sus compañeros.

Susana Camacho, expone que Borde lleva mucho tiempo trabajando en temas de anticorrupción, por ello la agencia alemana GIZ, les encomienda este proyecto, para realizar un mapeo que permita saber el estado de los Sistemas Anticorrupción del País, enfocándose en las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, señala que es muy importante esta participación, ya que esa agencia puede conceder recursos para fortalecer a dichas organizaciones.

Gibrán Chávez, agradece el espacio, y continúa señalando que el proyecto es para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México (PROFOSC) cuyos objetivos son realizar un diagnóstico sobre el desarrollo y consolidación de las capacidades técnicas y estratégicas para la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y sus redes; y, establecer un repertorio de necesidades de fortalecimiento de espacios de diálogo y concertación entre sociedad civil y sistemas locales anticorrupción.

Aunado a ello, da a conocer las etapas para su implementación, las cuales son:

1. Diseñar una estrategia de acercamiento con las organizaciones, secretarías técnicas y comités de participación ciudadana de los sistemas locales anticorrupción.
2. Sostener entrevistas con las secretarías técnicas y los comités de participación ciudadana de los sistemas locales anticorrupción para mapear a las organizaciones locales y diagnosticar la calidad de la relación que guardan con cada una.
3. Sostener entrevistas con organizaciones de sociedad civil que trabajan temas anticorrupción, academia y demás actores relevantes con la finalidad de entender las características de los proyectos.
4. Diseñar tres encuestas (google forms) para identificar áreas de oportunidad:
 - 4.1. Encuesta descriptiva de proyectos de incidencia de las organizaciones.
 - 4.2. Encuesta descriptiva de necesidades de las instituciones.
 - 4.3. Encuesta de revisión documental de los proyectos de incidencia de las organizaciones.
5. Organizar cinco *focus groups* regionales en formato digital con organizaciones, academia, empresarios y operadores de los sistemas locales anticorrupción, para definir sus necesidades, objetivos específicos, impacto deseado, métricas de éxito y próximas acciones a implementar.

Por lo que solicita el apoyo de los Comités de Participación Ciudadana para que contesten la encuesta a fin de realizar un mapeo de las necesidades de apoyo que puedan requerir las instituciones que conforman el sistema nacional y los sistemas locales anticorrupción.

Presidentas y presidentes de Comités de Participación Ciudadana solicitan la presentación, por lo que Rosa María Cruz Lesbros, muestra a Borde el directorio público de los integrantes de la Red Nacional en el que constan las direcciones de correo electrónico en dónde las pueden enviar.

Mariana Niembro se compromete a enviar la presentación, asimismo señala que el primer insumo es la encuesta para poder avanzar en las etapas del proyecto.

Gibrán Chavez, comenta que es una encuesta por CPC, y responde a la pregunta que Juan Adolfo Von Bertrab formula en el chat, esto es, si por lo pronto sólo se solicita contestar la encuesta, señalando Gibrán que sí.

Por ahora sólo se invita a las presidentas y a los presidentes de los Comités para que respondan la encuesta proporcionada por Borde en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOeO3UgmEyhKLW5F0bFYnmpT25VOvYHlnEqJT2TjGAVK2TkA/viewform>, a más tardar el lunes veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

Hilda Marisa Venegas Barboza, manifiesta que es importante que esta información se haga llegar a todas las presidentas y los presidentes, incluso a aquellos que no asistieron dada su utilidad, comprometiéndose Rosa María Cruz Lesbros a enviar la invitación al WhatsApp de presidentas y presidentes de Comités, así como de manera personalizada a quienes no comparecieron.

5. Presentación de World Justice Project: El Índice de Estado de Derecho en México 2019–2020.

Jafia Pacheco Valtierra cede el uso de voz a Rosa María Cruz Lesbros, quien da la bienvenida a Alejandro González para la presentación de este quinto punto del orden del día.

Alejandro González, nos señala que World Justice Project es una organización internacional de la sociedad civil, que se dedica a avanzar el estado de derecho en el mundo, y publica el índice de estado de derecho en México, que incluye a todas las entidades federativas del país, emplea un enfoque multidisciplinario, a través de la investigación y datos originales, una red activa y global y programas prácticos dirigidos localmente.

El objetivo de este instrumento es amplificar la voz de personas en los 32 estados del país y conocer sus experiencias y percepciones sobre distintos aspectos del Estado de Derecho. En México, el índice operacionaliza el estado de derecho, a partir de ocho factores, siendo uno de ellos la ausencia de corrupción, la importancia de este trabajo es comenzar a orientar la toma de decisiones.

Sobre la variable de ausencia de corrupción, se abrió un eje de investigación colaborativa con el PIRC, durante todo este año, en el que se convocaron a investigadores para abordar la interseccionalidad entre la ausencia de corrupción, rendición de cuentas y estado de derecho.

La contribución específica en el marco de ese programa de investigación es cómo hacer accionables con las personas de toma de decisiones el tema de avanzar en el control de la corrupción y en la adherencia al estado de derecho.

Lo primero era descubrir la relevancia de la ausencia de la corrupción en el marco del estado de derecho, por lo que se hizo un modelo de correlaciones estadísticas que valora la correlación entre cada una de las dimensiones del estado de derecho que mide el índice con la variable del control de la corrupción, y desagregada por ausencia de corrupción en los poderes del estado, como en las instituciones de seguridad. Resultó que la ausencia de corrupción es la que más se correlaciona con el estado de derecho, es decir, determina que una entidad federativa tenga un mejor desempeño.

Lo que significa que se abre una posibilidad de que en la medida que nos enfoquemos en el control de la corrupción, no sólo se tendrá ese control, también efectos colaterales en otros aspectos del estado de derecho, para ello se enfocaron en estas acciones:

- Planeación
- Implementación
- Gestión
- Sistema de evaluación y seguimiento

Se pretende trabajar con los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, por el trabajo tan específico que realizan en el combate a la corrupción poniendo a su disposición el material que ha desarrollado World Justice Project (visible en su página <https://worldjusticeproject.mx/>).

Irma Laura Murillo Lozoya, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Sonora, felicita la participación de Alejandro González, y pregunta si hay alguna investigación respecto a la correlación entre corrupción y seguridad, así como en eficacia de los servicios públicos, en otro tenor, si los Comités deben de contar con este tipo de indicadores.

Alejandro González, comenta que la agenda de investigación va en esa dirección, pues encuentran una correlación estadística con orden y seguridad; el otro tema con el que se relaciona es, con los servicios, específicamente con cumplimiento regulatorio, lo cual se valida con la ENCIG, investigaciones que se implementarán el próximo año.

Irma Laura Murillo, agrega que en Sonora existe una encuesta municipal de satisfacción de cada uno de los servicios públicos que por ley tiene que brindar el municipio, se ha realizado en dos años por parte de la Auditoría Mayor del Estado, en colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, es la única que existe a nivel nacional, y en esa misma encuesta se agregó incidencia de la percepción de la corrupción, misma que pone a disposición de Alejandro González, con la base de datos.

Alejandro González, invitó a las presidentas y a los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana a hacer agenda con World Justice Project con aspectos y acciones puntuales, así como compartir la información de la que ya se dispone.

Netzahualcóyotl López Flores, felicita a la organización y a Alejandro González por este gran esfuerzo y trabajo, pregunta, además del ICI que maneja de la SHCP también se está introduciendo el indicador del reporte de lo que es el avance en el cumplimiento del PBRC a nivel estatal.

Alejandro González, señala que el ICI tienen tres subindicadores, uno de esos utiliza de manera específica algunos elementos del Sistema de Evaluación para el Desempeño de los gobiernos estatales hay diferentes niveles en las entidades federativas y por ello, es difícil su evaluación. Esto le debe importar a los Comités de Participación Ciudadana, pues debe de vincularse esta información con los Planes Estatales y hacer partícipes a los demás entes de la administración pública para saber cómo trabajar de manera conjunta.

Netzahualcóyotl López Flores, expone que el CPC de Aguascalientes se acerca a la Secretaría de Finanzas y a la de Planeación del Estado y se dan cuenta que en el PBRC de esas evaluaciones están muy abajo en las presupuestaciones federales, para insistir en que se regularice el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de desempeño a todos los programas presupuestados que sustentan el presupuesto de egresos de la entidad, haciendo hincapié en la obligación que tiene de generar estructura programática presupuestal del siguiente año en función de esa evaluación.

Hilda Marisa Venegas Barboza, expone que le interesa estar en este proyecto pues, aunque existen instituciones bien evaluadas, otras necesitan fortalecerse, lo que hace necesario empezar una agenda, los Comités necesitan esos índices con los que se presionen a las instituciones a colaborar, recordando que lo que no se mide no se evalúa, y se requieren estos indicadores más aceptados, poniendo el ejemplo de que el Poder Judicial de Guanajuato utilizando el índice de esta organización arrojó que es el número uno en México, pero faltan más instituciones.

Alejandro González, señala la existencia de las comparaciones, pero el problema es la brecha existente entre las propias entidades federativas, lo que hace evidente generar la agenda con esta organización para aprender incluso de las buenas prácticas de las entidades ya evaluadas.

Rosa María Cruz Lesbros, por último señala que llama su atención cómo Querétaro sale muy bien evaluado, cuando su CPC en últimas fechas, ha tenido muchas incidencias su integración, lo que la lleva a reflexionar qué tanto tiene que ver el CPC en el fortalecimiento del estado de derecho, y qué tanto las luces que arroja este estudio habrán que atender para priorizar en los temas expuestos, estado de derecho y ausencia de corrupción, al ser partes que interactúan de manera dialéctica, así también agradece la participación de Alejandro González.

6. Página web de la Red, con base en el Manual para el manejo del sitio de internet de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción

Jafia Pacheco Valtierra, a fin de agotar este punto del orden del día, expone que la Comisión Jurídica de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana diseñó y creó un sitio de internet con el propósito de que los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana puedan conocer las acciones de sus pares en los otros Estados y a nivel nacional y beneficiarse de las buenas prácticas generadas desde los Comités de Participación Ciudadana, así como desde la Sociedad Civil y, por otro lado, visibilizar los avances, logros y retos de la Red en su conjunto.

Por lo anterior, somete a consideración el uso del sitio web para toda Red y el Manual para el manejo del sitio de internet de la red nacional de comités de participación ciudadana de los Sistemas Anticorrupción, a fin de someterlo a su revisión y aportaciones conducentes, reconociendo en todo momento el arduo trabajo de María Juana Damiana Herrera Mota en este tema.

Rosa María Cruz Lesbros, solicita a la Coordinación Técnica que se revise bien el manual y que tome en cuenta la responsabilidad que se adquiere por el uso de esa página y cómo este medio de comunicación tiene que mantenerse actualizado; por lo tanto, medir qué contenidos debe de tener dejando en claro quién o quiénes la van a operar, así como a nutrir, haciéndola más ligera agregando los enlaces de las instancias que contienen la información. Recordar que es una responsabilidad frente a terceros, ya que es tan malo no tener página como no actualizarla, por ello si es importante dejar en claro la, el o los responsables de su operación, ya que no somos permanentes en el encargo, tener presente que es la imagen de la Red ante la sociedad civil, autoridades, y demás usuarios, en consecuencia, pide que ese manual se revise minuciosamente y se establezcan bien esos puntos de responsabilidad en coordinación con la Comisión de Comunicación. También agradece y reconoce el trabajo de María Juana Damiana Herrera Mota.

María Juana Damiana Herrera Mota aclara que la página cuenta con los están los links de las secretarías ejecutivas y de los CPCs nivel estatal, por lo tanto, no requieren mayor actualización; lo mismo sucede con la normatividad estatal, están enlazadas con las legislaturas de los Estados; agrega que, la parte más sensible es la información que se suba por la parte de las comisiones cuyo mecanismo está en el manual, mismo que será enriquecido con las aportaciones de los integrantes de los CPCs; culmina señalando que, el mantenimiento del sitio está hecho en un software libre, que no implica mucho trabajo, de ni demanda preparación de programación, incluso en el manual está previsto la expedición de un manual para su sostenibilidad.

Leonor Quiroz, después de felicitar a Damiana Herrera, propuso que se ligara este ejercicio al que ya dejó estructurado la Comisión de Comunicación respecto de tener contenidos mínimos en los sitios de internet, para que sea de mayor utilidad a la ciudadanía.

Acuerdo. Se aprueba por las presidentas y los presidentes de los Comités de Participación Ciudadana la utilización del sitio web para la Red Nacional. Por su parte, la Coordinación Técnica se compromete a enviarles el Manual para el manejo de ese sitio de internet para que en conjunto con los integrantes de los Comités de sus Estados realicen las observaciones que

consideren oportunas, las cuales deberán de remitirse al correo coordtecnica.redcpc@gmail.com, a más tardar el 15 de enero de 2021.

7. Asuntos generales

Jafia Pacheco Valtierra, para agotar el séptimo punto del orden del día, cede el uso de la voz a quienes enlistaron asuntos:

- Exhorto a las Comisiones de la Red Nacional, propuesto por Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila;
- Capacitación para la evaluación entre pares, propuesto por María Isabel Loperena de la Garza, presidenta del CPC Tamaulipas; y,
- Declaración de modificación patrimonial, propuesto por Reyna Miguel Santillán, presidenta interina del CPC de Oaxaca.

Así también da cuenta que, en el chat del Zoom, Javier Montes de Oca Zentella, CPC de Yucatán, solicita el uso de la voz para extender una invitación por parte de la Comisión de Comunicación.

Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila considera que, la opinión, los datos, los acuerdos de la Red que generan unidad deben de salir de las y los presidentes de los Comités y no de otro lado, y ve con preocupación lo que está pasando en algunas comisiones, pues argumenta que algunas se toman atribuciones que no tienen, otras que no están haciendo el trabajo debido, o sea, cumpliendo los objetivos, y se remonta a un tema que algunos se enteraron, que señala no quisiera entrar en detalle, se trata de un webinar supuestamente generado por la Comisión de indicadores, señala que no fue por la Comisión de indicadores, pero bueno, primero se quería usar el logo de la Red, luego no se siguieron los temas, luego hubo un tema de golpeteo allá en Coahuila, él lo expresó pidió tiempo que fuera después de mañana que es el tema de la votación en el Poder Judicial de Coahuila, advierte que no se le hizo caso, pero lo que más grave se le hace es que checando con la gente de indicadores nadie estuvo enterado, agrega que fue un tema personal de la presidencia de indicadores, entonces pide como presidente CPC de Coahuila, que habló con sus pares, un exhorto o amonestación a la Comisión de indicadores para que no vuelva a suceder ese tema, pues le puede pasar a cualquiera, en ese caso dice que al día siguiente le complicó muchísimo la votación que tenía con el CC, de temas que ya tenía planteados con el CC dado que en ese evento apareció el nombre de la Comisión y con todo respeto, aparecieron CPCs ahí, la presidencia nacional inaugurando, la Comisión de indicadores, aparecieron, entonces eso le generó como un tema de entonces los CPCs si están de acuerdo, esa percepción si están de acuerdo, entiende que nunca fue votado, entonces sólo lo quiere poner, ya pasó señala que no hay mucho que hacer, entonces dice que si generó un descontento, por eso quisiera aunque no lo prevén los lineamientos una amonestación o sanción, no es posible se esté hablando de ética, de unidad, de generar procesos y se hagan ese tipo de cosas por otro lado, con todo respeto dice lo tenía que poner sobre la mesa, porque por lo sucedido aquí en Coahuila, señala que entiende que fue un excelente evento, que estuvo ahí y no tiene duda que fue excelente, pero el momento políticamente movió a Coahuila, no cree que sea lo correcto toda vez que

lo planteó, agrega que se trataba de un evento de Coahuila, quienes participaron era pura gente de Coahuila, Academia de Coahuila, dos personas, uno de Sonora, pero que realmente trabaja en Coahuila, es de Coahuila el señor Peña, trabajó en el ICAI de Coahuila por muchísimos años, argumenta que fue un tema que se subió políticamente de manera personal, la Academia se hizo creer que es un ente público y es un ente que recibe dinero del gobierno, es un ente de, sin completar la idea, arguye que no quiso entrar en detalles porque dijo es eterno y advierte que no es el caso, el tema es que se regulen las comisiones, se regule lo que están haciendo pues si bien son valiosas, hay mucho insumo, propuesta, pero si cree que luego se toman como virreinos y lo toman a manera personal hacer lo que quieran y hablan como Red, lo que dice no es posible; señala que ojalá en una reunión de presidentes pueda subirse un acuerdo ya en forma para votación para regulación de las Comisiones, porque lo hecho fue afectado Coahuila, dice que CPC Coahuila con Comité Coordinador y que eso puede ser en cualquier estado.

En el chat del zoom apoyaron el comentario de Juan Adolfo Von Bertrab, Irma Laura Murillo Lozoya, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Sonora y Norma Juárez Treviño, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Rosa María Cruz Lesbros, señala que en asuntos generales no se votan, pero el tema ha sido expuesto por Juan Adolfo, argumenta que se enteró que estaban usando el logo de la red, Juan Adolfo se lo hizo saber, por lo tanto instó a quien estaba publicando el evento para que no lo hiciera, se bajó el logo de la Red, lo cual se hizo de manera positiva y se aprecia esa reacción ante el llamado, participó como ponente, accediendo a la invitación le pareció un evento de un tema que les toca debatir como Comités, dice que desconoce cómo esto pudo afectar al quehacer del Consejo de Participación Ciudadana de Coahuila como lo dice Juan Adolfo.

Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, hace uso de la voz y dice que lo explica de manera rápida, dice que el magistrado que estaba ahí está en una clara contienda para ser presidente del Tribunal de Coahuila y ha habido varios eventos en donde el evento en sí per se es bueno, pero si se suma a un magistrado a hablar y sumas los CPCs, la percepción es el CPC está con el magistrado tal, dice que no habla de tema en particular que habla de tema de percepción, reconoce que el evento es muy bueno, pero dice que el evento debió ser de Coahuila, que él inclusive habló con Víctor y le pidió que fuera después del dieciocho de diciembre que es la votación, para no trastocar el tema de la votación del presidente magistrado, y señala que Víctor textualmente, lo que dice pueden corroborar con él, si es después del dieciocho de diciembre a la academia y a la gente participante ya no le interesa, por ello argumenta que le daba la razón, generó mucho ruido, pero dice que el tema no es el ruido, que el tema más grave que, si es cierto Rosy intervino, le quitaron el logo, eso es correcto, lo más grave es que una comisión generó un proceso de webinar con el nombre de la comisión, intentó hacerlo con el nombre de la Red, pero con el nombre de la Comisión cuando dice que nadie estaba enterado, dice que eso es gravísimo, eso, señala, con todo respeto, es el punto, porque dice por ejemplo hay un colectivo que esta liderado por Pablo en Oaxaca, no tiene problema en decirlo, qué pasa si toma los nombres, no es posible porque dice que no los representa y arguye que él participa con Pablo en algunos temas, aquí es que

si se va a hablar de ética, de cosas, de quien genera la información, pide sean serios, tiene que haber un exhorto, tiene que haber una amonestación o una sanción a esa comisión en ese sentido, pues dice que cómo es posible que una persona de la comisión tome todo y lo hagan sin avisarle a nadie, señala que aparte ningún presidente estaba enterado, dice que respeta que no es un tema de discusión, el tema dice que se tome para que en otra sesión se regulen las comisiones, porque dice que es gravísimo lo que sucede que una persona diga que es de la comisión cuando él habla con el 95% de los miembros de la Comisión y señala que ninguno había sido enterado del tema, dice que es más que no habían sesionado en más de tres meses.

Rosa María Cruz Lesbros, señala que esto también ha sucedido en otras Comisiones, que se toman ciertos acuerdos sin que los temas se debatan y se voten entre las y los integrantes de la Comisión. Señala que lo que argumentó Juan Adolfo es válido y llama al comportamiento ético de quienes presiden las Comisiones, para que no se apropien y las utilicen para fines personales.

María Isabel Loperena de la Garza, manifiesta señalar que en la Comisión de indicadores no estaban enterados, apoya la moción, ser enfáticos en señalar en ser cuidadosos al emitir opiniones sin sustento y tener cuidado de no sesgar hacia un lado o hacia otro sin ninguna razón las opiniones, como se dice de querer capturar la independencia de los CPCs, algo que se tiene que cuidar mucho, y apoya que esto tiene que ser un acuerdo para la siguiente reunión de tomar medidas en ese sentido en las comisiones.

Rosa María Cruz Lesbros, señala que habrá que poner en agenda el compromiso de quienes se ostentan como voz de todos cuando es un evento personal. Por lo que pide a la Comisión Técnica presentar un manual o premisas, para que en dado caso de que alguien lo incumpla se pueda exhortar.

Acto seguido, Jafia Pacheco Valtierra cede el uso de la voz a María Isabel Loperena de la Garza, presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Tamaulipas, para que exponga el asunto relativo a la capacitación para la evaluación entre pares.

María Isabel Loperena de la Garza, sólo pide el uso de la voz para solicitar la capacitación para la evaluación entre pares, pues incluso se han recibido cartas de la ONU al respecto, entonces manifiesta que les preguntan si saben algo, pero sólo se cuenta con la guía, pide el apoyo para tener capacitación en ese sentido.

Rosa María Cruz Lesbros, que se comunicará con el personal de la UNODC para hacer se su conocimiento las dudas de los CPCs con el fin de tener un acercamiento y aclaración del proceso, puesto que es un ejercicio que se hace a nivel de países, trayéndola a México, con prueba para diez entidades, no sólo para los integrantes de CPCs si no también con integrantes del Comité Coordinador.

Norma Juárez, comenta que la gente de UNODC dijo en la fecha del sorteo que se contactarían a finales de enero o principios de febrero, nada más pide que se haga de su conocimiento que están al pendiente de eso.

Rosa María Cruz Lesbros, señala que se comunicará con UNODC para que el proyecto marche de la mejor manera.

José Luis Flores Martínez, presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Durango, señala respecto a la evaluación entre pares, que en su Estado están interesados, conoce que serán evaluados por Hidalgo y Puebla. Agrega que actualmente están reprobados y en materia de la convención de la ONU estima que van a seguir reprobados, pues incluso a nivel nacional se corrió la noticia de que tuvieron un evento de un secuestro de una doctora del IMSS, que muchos consideran que el gobernador es una persona sensible, pero que no han habido sanciones a servidores públicos que detuvieron ilegalmente a la doctora, que además eran incompetentes, y le interesa conocer esas reglas de evaluación, solicita información pormenorizada.

Irma Laura Murillo, dice que, al Comité de Participación Ciudadana de Sonora, les tocó participar en el 2018 en un proyecto piloto, como evaluados, señala que los visitan, hacen serie de talleres, de entrevistas, se organiza con sociedad civil, con integrantes del Comité Coordinador, con instancias que participan del sector local, dice que esa fue su experiencia, y que es sobre ciertos temas, agrega que el presidente es quien en su caso conduce los eventos para evaluación. Aunado a ello, expone que serán evaluadores y que quedaron en capacitarlos en enero, pero tiene una preocupación, ya que habrá cambio de administración el próximo año, por otro lado, tienen que evaluar y formar un equipo del Sistema Local Anticorrupción para ser capacitado y actuar como evaluadores de Campeche, el asunto es quien de las instancias va a designar gente, porque tienen un año complicado, debido a que en el primer semestre además de llevarse a cabo las auditorias programadas, se están haciendo auditorias en tiempo real lo que va a duplicar la carga de los entes públicos, sin pasar por desapercibido que van a estar con el acta de entrega-recepción, entonces, va a estar complicado, sólo lo comenta para que lo consideren los quince estados que van a tener cambio de administración.

Rosa María Cruz Lesbros, dice que definitivamente se incrementa la carga de trabajo, pero que no recae solamente en el CPC sino también en la Secretaría Ejecutiva.

Respecto al asunto propuesto por Reyna Miguel Santillán, presidenta interina del Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca, relacionado con la declaración de modificación patrimonial, Jafia Pacheco Valtierra, a petición de Reyna Miguel Santillán, pide autorización para exponerlo.

Jafia Pacheco Valtierra, dio lectura al asunto: “En la declaración de modificación patrimonial, el comité coordinador de Oaxaca nos pide el apoyo para ver si se puede extender el plazo, porque muchos de los servidores públicos aún no cuentan con firma electrónica, la extensión del plazo vence el 31 de mayo de 2021, por lo que, como se ha señalado, contempla la posibilidad de intervención de los CPCs para prolongar el plazo por las razones expuestas.”

Rosa María Cruz Lesbros, al respecto señaló que los plazos que establece la ley son claros y específicos: en mayo. El Comité Coordinador no puede variar una determinación que viene en la ley. Por otro lado, la Comisión Permanente de los Contralores de los Estados de la Federación, argumentó que el COVID es una causa justificada para que no se inicie un

procedimiento de responsabilidades por incumplimiento en la presentación de la declaración. También, los lineamientos que se publicaron para las nuevas declaraciones señalan que quien interpretará los criterios será la propia institución encargada de la vigilancia de la presentación, que eso recae en las Secretarías de la Función Pública de las Entidades Federativas y a nivel municipal por los Órganos Internos de Control, o a nivel de los órganos autónomos o de los otros poderes. Añade que, entonces, hay un problema de capacidad de respuesta para el cumplimiento de las obligaciones que tendrá que ser valorada por quien tenga la obligación de iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa. Señala que debemos tener presente que son dos temas (i) las declaraciones que tienen que ver con la federación se vencen el 31 de diciembre, de acuerdo con los plazos que la Secretaría de la Función Pública, y (ii) las declaraciones para las entidades federativas y municipios, de acuerdo con el decreto que salió el 24 de diciembre de 2019 se vencen el 31 de mayo de 2021. Dice que de todas formas debemos de estar atentos en cuanto al funcionamiento de la implementación del sistema que recibe las declaraciones, que ya se cuenta con dos plataformas que son interoperables, la de Jalisco y de Aguascalientes, y que estas plataformas han sido ofrecidas a todas las entidades federativas de manera gratuita; tendrían las secretarías que comunicarse con esos estados para poder hacer uso de esta plataforma. Comenta que el Declaranet de la Secretaría de la función pública todavía no es operable con la plataforma nacional porque no se tienen aún los parámetros para interconectarse a la PDN, en cambio Jalisco y Aguascalientes nacieron después por lo que se pudo establecer los parámetros para interactuar con la PDN. Expone además que lo ha platicado con la función pública la preocupación por el cumplimiento, y ahora desconoce si se van a extender los plazos porque, hay muchas personas que trabajan en las entidades federativas, pero que sus plazas son federales, entonces aunque sean estatales su regulación es federal porque se paga el recurso federal, y ahí hay una contradicción porque en algunos estados, sobre todo en la SEP, incluso por ejemplo en Tabasco hay personas reciben ambos recursos provenientes de los estados y de la federación, y eso le toca ver a la Secretaría de la Función Pública en Coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado. Lo que recomienda es tratar de sensibilizar a quien haga las veces en las entidades federativas dentro del comité coordinador como secretaría de la función pública sobre este problema, ya que no se trata de andar iniciando procedimientos de responsabilidades administrativas distraiendo su función principal, ese es un tema que no le toca resolver al Comité Coordinador ni mucho menos a los CPCs, lo que podemos hacer es coadyuvar para quien tenga que definir defina, y los servidores públicos que están sujetos a esa obligación tengan certeza jurídica.

Irma Laura Murillo, toma el uso de voz y después de agradecer a Rosa María Cruz su orientación, expone que se comunicó a la Secretaría de la Función Pública, con el titular de responsabilidades, quien le manifestó que el caso de la Secretaría de Educación y Cultura, respecto de los trabajadores de las Entidades Federativas, aunque sean recursos de la federación, tienen que reportar al estado, no a la federación, pero él como función pública no puede resolver, que tiene que hacerlo la contraloría de la SEP con la secretaría de educación y cultura de Sonora, y añade que eso harán en Sonora.

Rosa María Cruz Lesbros, señala que es lo más adecuado y trabajar en la implementación de la plataforma que recepcione las declaraciones.

Irma Laura Murillo, dice que el formato es el mismo, que la diferencia es el tiempo. Rosa María Cruz, dice que hay dos formatos, e Irma Laura Murillo insiste que el formato es el mismo, sólo la diferencia es el tiempo.

Rosa María Cruz Lesbros, dice que se debe apoyar a las Secretarías de la Función Pública para que faciliten la forma, es un tema de facilitar al servidor público el proceso para su cumplimiento ya que la obligación deviene del artículo 108 Constitucional.

Javier Montes de Oca Zentella, integrante del CPC de Yucatán, a nombre de la presidenta de la Comisión de Comunicación Guadalupe Olivo, extiende una invitación todos los presidentes y presidentas e integrantes de los Comités de Participación Ciudadana para pertenecer a dicha comisión, solicitando que, por favor, se difunda entre los integrantes de los Comités que presiden, pues en enero se tomará la decisión con la coordinación técnica si continúa operando la comisión de comunicación de manera autónoma o si se presenta la opción de fusionarse con otra, por ello se opta por abrir la invitación.

Rosa María Cruz Lesbros, agradece la invitación.

Clausura

Jafia Pacheco Valtierra, da cuenta que han sido concluidos en su totalidad los puntos del orden del día, por lo que cede el uso de la voz a Rosa María Cruz Lesbros para la clausura de la reunión.

Rosa María Cruz Lesbros, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, agradece la atención y hace del conocimiento que posiblemente se tendrá otra reunión de presidentes y presidentas en enero, señalando que ella concluye su encargo el ocho de febrero.

Hechas las manifestaciones anteriores, declara que se han concluido los puntos del orden del día, y toda vez que no hay otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, clausurando los trabajos y se declaran válidos los acuerdos concertados durante la misma, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte.